Ministerio Público

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

INFORME DE RIESGO No. 038-03 Al

Fecha: 16 de Mayo de 2003

UBICACIÓN GEOGRAFICA

DEPARTAMENTO

: Risaralda y Chocó

MUNICIPIO

: Pueblo Rico - Tado

COMUNA, LOCALIDAD, BARRIO

.

CORREGIMIENTO (S)

INSPECCION VEREDA (S)

: Trinidad, Aguadita, El Recreo y Parrupa

PRESENCIA DE LA FUERZA PÚBLICA

EJÉRCITO:

III División - VIII Brigada

POLICÍA:

Comando departamental de Policia de Risaralda y

Choco.

ARMADA NACIONAL:

-0-

FUERZA AÉREA COLOMBIANA: -0-

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

Factible incremento de homicidios selectivos de configuración múltiple, desplazamiento forzado y desabastecimiento de bienes indispensables para la supervivencia de la población civil en los municipios de Tado (Chocó) y Pueblo Rico (Risaralda) como consecuencia de las presiones y acciones tanto de las FARC como de las AUC. Durante lo que va corrido del año 2003 se han presentado cerca de 6 asesinatos. Los actores armados vienen obligando a la población civil a asistir a reuniones de proselitismo ideológico y se prevé el incremento de reclutamiento forzado de menores.

POBLACION AFECTADA

Población urbana y rural del municipio de Tado.

ACTORES ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA

FARC:

ELN:

AUC:

N.I.:

OTRO:

PRESUNTO RESPONSABLE DE LA AMENAZA

FARC:

ELN:

AUC:

N.I.:

OTRO:

Ministerio Público DEFENSORÍA DEL PUEBLO

TIPO DE HECHO Y/O VIOLACIÓN FACTIBLE

ACCIONES BÉLICAS: INFRACCIONES AL DIH:

Desplazamientos forzados, reclutamiento forzado, homicidios selectivos de configuración múltiple. Amenazas, privación arbitraria de la vida y Atentados contra la integridad personal.

VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS:

FUNDAMENTO Y VALORACIÓN DEL RIESGO

MEDIO:

NIVEL DE RIESGO: ALTO

LTO

BAJO O SITUACIÓN CRÓNICA:

En la zona de Pueblo Rico – Tado se han incrementado las acciones de los grupos armados a partir del mes de febrero de 2002, fecha en la cual las AUC Bloque Metro, frente "Héroes del Chocó" profirieron amenazas contra personas de la comunidad acusándolas de ser auxiliadoras de la insurgencia, desde esa fecha se han presentado bloqueos económicos y restricciones al transporte de comestible y de pasajeros. Ante ese panorama y previéndose la ocurrencia de violaciones masivas a los derechos humanos contra los pobladores de esa región, el SAT emitió el día 27 de Febrero de 2002 la alerta Temprana No. 022 con el fin que se activara los dispositivos de seguridad y se adoptara las medidas tendientes a garantizar el abastecimiento de bienes indispensables para la supervivencia de la población civil y se garantizara la libre movilización en la vía Tado – Pueblo Rico.

A finales del año 2002 se verificó que persistía el riesgo y la vulnerabilidad para las comunidades asentadas en ese corredor vial, para la población desplazada, líderes comunitarios y para los transportadores que frecuentemente utilizan ese trayecto debido a las amenazas y bloqueos de vias que ejecutaban la guerrilla y las autodefensas. En el mes de Febrero de 2003 el Frente Cacique Calarcá del ELN, declararon un paro armado en la vía aludida y profirieron amenazas contra los pobladores del Corregimiento de Santa Cecila, municipio de Pueblo Rico (Risaralda) como represalia por los homicidios selectivos cometidos por las autodefensas, lo cual originó que el SAT emitiera una nota de seguimiento a la alerta solicitando a las autoridades civiles y militares la adopción de mecanismos de prevención, control y asistencia humanitaria, que facilitaran la neutralización de las amenazas, el desbloqueo de las vías y la seguridad para los transportadores y habitantes de los municipios de Tadó y Pueblo Rico.

La ubicación geográfica de la zona brinda ventajas militares que son aprovechadas por el ELN y las FARC, para realizar incursiones y movilizaciones hacia el departamento del Chocó y desde esta zona hacia el Eje Cafetero.

La disputa por el control territorial que libran las FARC y las AUC conlleva para los grupos armados la posibilidad de dominar la Subregión del Nor-occidente del departamento de Risaralda y el sur

Ministerio Público DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Chocoano, controlando corredores de abastecimiento de mercancias y armas provenientes de la región del pacífico.

A la fecha, la situación es critica, pues el incremento de las acciones de la guerrilla y las AUC está dirigida a presionar e intimidar a la población civil de las veredas Trinidad, Aguadita, El Recreo y Parrupa, zonas en las cuales ya se han presentado asesinatos selectivos y desplazamientos forzados hacia el casco urbano del municipio de Tadó.

Esas presiones y amenazas a la comunidad han estado acompañadas de estrategias de adoctrinamiento y proselitismo ideológico, como de visitas a las viviendas para exigir la entrega de jóvenes, so pena de tener que desalojar las viviendas y abandonar la vereda.

Es urgente tomar las medidas en forma temprana para Impedir que en la zona de Pueblo Rico - Tado las violaciones masivas a los derechos humanos, los bloqueos económicos y el desabastecimiento de bienes indispensables para la supervivencia de la población civil, se conviertan en una catástrofe humanitaria, para lo cual se requiere por parte del gobierno nacional la aplicación de un plan urgente de seguridad y protección efectivo con el fin de impedir que se agudice la circunstancias relacionadas con el conflicto armado.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Previo análisis de la situación se recomienda a las autoridades adoptar medidas efectivas, especialmente para proteger a la población civil indígena de ser victimas de homicidios selectivos o en su defecto que se lleven a cabo enfrentamientos con su interposición. Se requiere de especial manejo y cuidado los procesos de retorno de la población desplazada hacia la zona afectada.

Respecto a la Fuerza Pública, se recomienda reforzar los dispositivos de seguridad y protección de la población, conducentes al alejamiento de la amenaza y la superación del riesgo y la vulnerabilidad en esta comunidad. Por ello, se requiere no solo de presencia activa de la Fuerza Pública para impedir que la población civil sea interpuesta entre los propósitos y los intereses de los actores armados ilegales en la zona de riesgo, sino la implementación de mecanismos que permitan superar las circunstancias de riesgo.

También, se solicita a las autoridades competentes adelantar las investigaciones correspondientes y esclarecer los hechos con el fin de que se enjuicie y se sancione a los responsables de estos crimenes y conductas delictivas.

De igual manera se sugiere dar a conocer la situación de riesgo descrita, al Alto comisionado de Paz con el fin de contribuir en el proceso de verificación de los compromisos adoptados con las Autodefensas en términos del cumplimiento del cese de hostilidades y el respeto de la población civil.